

**CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS
CONACCOOP**

SESION EXTRA ORDINARIA DE DIRECTORIO N° 917-2016

Acta número novecientos dieciséis de la sesión Extra Ordinaria del Directorio N° 917-2016 del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP), celebrada a las ocho horas del jueves cuatro de agosto del año dos mil dieciséis, realizada en el Edificio Cooperativo, San Pedro, Montes de Oca, San José y presidida por la señora Grace Badilla López, ante la ausencia justificada del señor Jesús Villalobos Gamboa.

ARTICULO 1: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA.

Siendo las ocho horas y diez minutos, se procede de conformidad con el artículo 59 inciso A, del Reglamento 913-2016, con la asistencia de los siguientes directores:

PROPIETARIOS: Grace Badilla López, quien preside, Carlos Castro Ríos, Secretario, Kathleen Quirós Álvarez, Vocal 1, Alberto Mendoza Espinoza Vocal 2.

SUPLENTE: Oscar Campos Chavarría, Jesús Calderón Calderón y José Rojas Chaves.

JUSTIFICA: Jesús Villalobos Gamboa.

Representantes del Movimiento Cooperativo, Junta Directiva del

INFOCOOP: Franklin Salazar Guzmán, Luis Ángel Delgado González y Geovanny Villalobos Guzmán.

Por la Administración:

Secretaría Ejecutiva: MBA. Freddy González Rojas.

Director de Operaciones como Asesoría Legal: Lic. Roy Rodríguez Zárate

Asesoría Interna: Lic. Freddy Céspedes Soto.

Secretaria de Actas: Paula Rueda Vindas.

ARTICULO 2: INVOCACIÓN.

Realiza una invocación el director Jesús Calderón Calderón.

ARTICULO 3: Presentación de la agenda.

El señor Carlos Castro Ríos, presenta la agenda de la sesión, la cual se da por conocida.

ARTICULO 4. Modificación presupuestaria interna 1-2016 Fondos Propios

La administración procede a explicar que a mediados de año es bueno revisar la ejecución de recursos, recuerda que en CONACCOOP se manejan dos cuentas por separado, fondos propios y fondos Infocoop.

Indica que es una modificación presupuestaria, en la cual se trasladan recursos de partidas que no están siendo ejecutadas a otras que necesitan ser reforzadas.

Seguidamente, le cede la palabra a la licenciada Elizabeth Meléndez Oviedo quien procede a exponer la modificación.



0101- Operación Administrativa

Remuneraciones	- ¢ 14,970,905
Servicios	¢ 690,000
Materiales y Suministros	- ¢ 100,000
Bienes duraderos	- ¢ 300,000
Total de Modificación	- ¢ 14,680,905



0102 Secretaría Ejecutiva

Remuneraciones	- ¢ 11,049,986
Servicios	¢ 16,160,000
Materiales y Suministros	¢ 2,000,000
Transferencias Corrientes	¢ 650,000
Total Modificación	¢ 7,760,014




0301 Representación y Defensa del Movimiento Cooperativo

Servicios	- ¢800,000
Materiales y Suministros	- ¢1,300,000
Total Modificación	- ¢2,100,000



0302 Desarrollo de Convenios

Servicios	¢500,000
Materiales y Suministros	- ¢800,000
Transferencias de Capital a Personas	¢14,490,891
Total Modificación	¢14,190,891



conacoop

0501 Comité Nacional de las Mujeres Cooperativistas

Servicios	- ¢770,000
Materiales y Suministros	- ¢3,600,000
Bienes Duraderos	- ¢800,000
Total Modificación	- ¢5,170,000

Muchas Gracias



conacoop

Informa sobre las partidas en las que aumenta o disminuyen los fondos en las distintas metas, dotando de contenido presupuestario a las cuentas que mas se utilizan.

ACUERDO N° 1

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA 1-2016, FONDOS PROPIOS. A LA VEZ ACUERDA ELEVAR DICHA MODIFICACIÓN AL PLENARIO DEL CONACOOOP.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 5. Presupuesto Extra Ordinario 1-2016 Fondos INFOCOOP

Seguidamente manifiesta que cuanto a Fondos INFOCOOP, se ha girado una diferencia de ¢3.801.895, esto corresponde a la diferencia de Superávit de la ejecución presupuestaria del año 2015.

La propuesta que se plantea es trasladar los fondos a la meta 0301 del programa de Articulación Sectorial, en la subpartida de Publicidad y Propaganda.

ACUERDO N°2

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, APRUEBA EL PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO 1-2016, FONDOS INFOCOOP. A LA VEZ ACUERDA ELEVAR LA MODIFICACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL PLENARIO ACUERDO FIRME.



**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
#1-2016**

- El INFOCOOP en su oficio S.D.E. #015-2016, establece un Superávit de la ejecución presupuestaria del año 2015, por la suma de ¢3.801.895.
- Se establece un aumento en la meta 0301 del programa de Articulación Sectorial, en la subpartida de Publicidad y Propaganda.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-2016

META	INDICADORES	COSTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA O FECHA
	1. Informe de las actividades, acciones y convocatorias.			
	2. Asambleas convocadas en la Agenda Cooperativa.			
META 0301 Implementar la estrategia de desarrollo y atención de la Agenda Cooperativa establecida en el 2015, con el fin de solucionar las principales problemáticas y problemáticas del Movimiento Cooperativo Costarricense.	2. Informe a Memorie de la Agenda del Movimiento Cooperativo Costarricense.	SERVICIOS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA €3.801.895	Articulación Sectorial	31 de diciembre
		TOTAL SERVICIOS €3.801.895		
		TOTAL PROGRAMA ARTICULACIÓN SECTORIAL €3.801.895		
	3. Informe de la Campaña de comunicación y publicidad contra la Alianza del Pacífico			

17/08/2016

3

ARTICULO 6. Informe de Gira Perú

La Secretaría Ejecutiva procede a rendir informe sobre su participación en la gira a Perú, según acuerdo N°10 de la sesión ordinaria 914-2016.

Inicia brindando una introducción sobre COOPETROPERU e informa que los Órganos de Gobierno y la Gerencia General, coordinaron el desarrollo del ciclo de conferencias, mismas que se realizaron de acuerdo a un Programa Especial, así como a visitas guiadas.

Durante esos días se realizaron actividades de integración con el grupo de participantes. Comunica que con los representantes de Café&Cacao Perú, se sostuvo sesión de trabajo para tratar una posible participación en un evento con el sector cooperativo de Perú, en dicha reunión solicitan además participación en conferencia sobre el movimiento cooperativo de Costa Rica promovido por el Estado, así como conferencia relacionada al sector cafetalero y lechero enfocado en cadenas de valor.

Indica que se realizó una sesión de trabajo con Arnold Encomendero y se coordinó además con el Alcalde de la Municipalidad de San José, Lic. Johnny Araya Monge, a efectos de que pueda visitar el tren eléctrico de Lima y ver así su proceso de ejecución.

Explica que representantes de dichas cooperativas se han mostrado interesados en venir a Costa Rica a fin de conocer más a fondo el modelo cooperativo nacional.

ACUERDO N°3

SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A COORDINAR LO CONCERNIENTE AL RECIBIMIENTO DE UNA DELEGACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA CAFÉ&CACAO PERU.

ACUERDO FIRME.

El directorio da por recibido el informe.

ARTICULO 7. Proyecto “Impacto del Movimiento Cooperativo en la Sociedad Costarricense”

La administración procede a presentar a los directores el proyecto de un libro de historia del cooperativismo.

Comunica que los compañeros del sector salud se han acercado solicitando apoyo para la publicación del libro “Impacto del Movimiento Cooperativo en la Sociedad Costarricense”

Desde el Conacoop se ha previsto un presupuesto de cuatro millones para publicación, principalmente en digital, indica que es un proyecto de excelente calidad y profundidad de investigación. El mismo sería por sectores y con los principales actores. Se programarán visitas a las principales cooperativas para apoyar el proyecto e instarlos a involucrarse, se solicitaría a los compañeros de Infocoop llevar el proyecto a conocimiento de la Junta Directiva del instituto e incidir para destinar recursos al proyecto y poder así imprimir 500 ejemplares para la presentación formal del documento.

ACUERDO N°4

SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A COORDINAR LO PERTINENTE PARA EL EXITOSO DESARROLLO DEL LIBRO “IMPACTO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE”

ASIMISMO SE LE INSTRUYE A FIN DE COORDINAR CON LOS REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO, LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 8. Autorización Financiamiento

La administración le recuerda a los directores que en años anteriores a fin de apalancar gastos, se ha recurrido a solicitar financiamiento a mediano plazo, debido a que en los meses de enero, febrero, marzo y abril no hay recursos suficientes, hasta que el INFOCOOP y las cooperativas empiecen a girar los recursos, por lo que se recomienda solicitar a COOPESANRAMON RL la suma de ₡80.000.000 (ochenta millones de colones) a fin de poder mantener la operación de CONACOOOP durante dichos meses.

ACUERDO N°5

1. SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN, A REALIZAR LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN, PARA SOLICITAR UN CRÉDITO HASTA POR UN

MONTO DE OCHENTA MILLONES DE COLONES (¢80.000.000,00) A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO REFACCIONARIO DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMON RESPONSABILIDAD LIMITADA (COOPESANRAMON RL).

2. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION FORMALICE Y RINDE GARANTIA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO REFACCIONARIO DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMON RESPONSABILIDAD LIMITADA (COOPESANRAMON RL)

ACUERDO FIRME

ARTICULO 9. Oficio Sr. Geni Funes

Según lo previamente expuesto, indica que en el mes de octubre se realizará la conferencia al cual se han acercado cooperativistas peruanos mostrando interés en la participación de representantes de Costa Rica exponiendo sus ponencias en temas como cadenas de valor, café y producción lechera, por lo que la recomendación de la administración sería se apruebe la participación del director Oscar Campos y del Secretario Ejecutivo, quien fue directamente contactado.

ACUERDO N°6:

a) SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR OSCAR CAMPOS CHAVARRÍA, CÉDULA 5-0772-0790 Y A LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN LA CONVENCION DE COOPERATIVAS 2016, A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE EN LIMA, PERU.

b) SE CUBRE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN, TIQUETES AÉREOS, HOSPEDAJE Y VIÁTICOS, DE ACUERDO A LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ADICIONALMENTE SE AUTORIZAN DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES POR CONCEPTO DE TRASLADO INTERNO, ASIMISMO SE AUTORIZA LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL, SEGÚN ACUERDO NÚMERO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 839-2013, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013, AL PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 10. Cierre.

La directora Grace Badilla López, da por terminada la sesión Ordinaria N° 917-2016, a las ocho horas y cuarenta minutos del día jueves cuatro de agosto del año dos mil dieciséis.

Grace Badilla López
Vicepresidente

Carlos Castro Ríos
Secretario